

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2946/18

Res. 871/18

Acta N° 145, de fecha 24 de abril de 2018.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar una lista de aspirantes para cubrir la vacante de Músico ejecutante de Trombón de vara de la Orquesta Institucional del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: que la Secretaría Docente, propone las Bases y Tribunal correspondientes;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el Llamado a Aspiraciones para conformar una lista de aspirantes para cubrir la vacante de Músico ejecutante de Trombón de vara de la Orquesta Institucional del Consejo de Educación Técnico-Profesional, con 20 horas semanales de labor.

2) Aprobar las Bases del citado Llamado que a continuación se detallan:

Requisitos excluyentes:

- Flexibilidad horaria para presentaciones o actividades.
- Residir en Montevideo durante el cumplimiento de sus funciones.
- Tener Bachillerato completo.

- Ser mayor de 18 años.

Objetivos del cargo:

Ocupar el cargo de Músico ejecutante de Trombón de vara de la Orquesta Institucional del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

Características del cargo:

- El cargo implica 20 horas semanales de labor, desempeñándose desde la toma de posesión hasta el último día del mes de febrero de cada año, con renovación automática del cargo, con informe favorable del Jerarca.
- Se trata de un instrumentista que pueda participar tanto en conjunto, junto a su fila, como solista según se lo solicite.
- Versátil para abordar los diferentes estilos musicales que conforman el repertorio de la orquesta y fluida lectura.
- Capacidad de improvisación, de ser requerida, en los diferentes estilos: jazz, popular, etc.
- Buena disponibilidad para con la fila y el Director al momento de abordar un repertorio dado.

Funciones:

- Participa de los ensayos regulares de la orquesta y conciertos.
- Prepara el repertorio de la orquesta y eventualmente los “solos” a su cargo.
- Controla el funcionamiento y cuidado de su instrumento.
- Solicita material y elementos necesarios para desarrollar su tarea dentro de la orquesta.
- Integra jurados, de ser requerido.
- Colabora e integra comisiones para el desarrollo de las actividades de la

orquesta.

Etapas del Llamado:

Consta de dos etapas:

- Valoración de méritos - 30 puntos

- Prueba práctica – 70 puntos

Valoración de Méritos:

- Formación instrumental: Cursos referentes al Llamado, conocimientos comprobados en trombón, experiencia práctica comprobable en la ejecución del instrumento referido al Llamado.

- Quienes no alcancen 20 puntos en la instancia de valoración de méritos quedarán eliminados y no podrán pasar a la instancia de prueba práctica.

Prueba práctica

Obras obligatorias:

- Concertino op.4 de Ferdinand Davi- 1º movimiento con Cadencia.

- Autumn leaves- (Autor: Jonnhy Mercer).

- Lectura de cifrado americano (se entregará al momento de la inscripción).

Lectura a primera vista:

Ejecución de líneas de trombón de obras incluidas en el repertorio de la orquesta del CETP.

3) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

TITULARES

Gerardo STEZANO

Artigas LEAL

Gustavo TECHERA

SUPLENTE

Horacio DI YORIO

Gustavo VILLALBA

Martín MUGUERZA

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos (San Salvador 1674 - Oficina 6), en el período del 02/05/18 al 10/05/18 en el horario de 13:00 a 17:00.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- b) Credencial Cívica (original y copia)
- c) Carné de salud vigente (original y copia)
- d) Relación de méritos debidamente foliados junto con los documentos correspondientes originales y fotocopados para su autenticación en la oficina receptora.
- e) El formulario de inscripción tendrá valor de declaración jurada por lo que cualquier inexactitud en la misma determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación quedando a criterio de la autoridad iniciar un proceso disciplinario.
- f) En el momento de la inscripción se entregará al aspirante el recibo de inscripción donde conste fecha de la misma.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado, se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web.
Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

